

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35363** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 760/2009, referente al concursado F5 Profas, S.L., con CIF B-81316234, por auto de fecha 2 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo. Formación de la Sección Sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070456-1